

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	N° 601 – 2019
Nombre Contratista	NATHALIA QUINTERO CARDOZA

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		Hasta (tiempo)	DD de MM de AAAA	Valor a adicionar	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		Hasta (tiempo)	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		Valor a adicionar			
4. Cambio lugar prestación		Desde (lugar de prestación actual)		Hacia(lugar de prestación solicitado)	
5. Suspensión	X	Desde (Fecha que inicia la suspensión)	01/08/2019	Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)	15/08/2019
6. Terminación Anticipada		Fecha final de prestación del servicio (inclusive)	DD de MM de AAAA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		Indique:			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: BS-F-01	
			FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

<p>La contratista Nathalia Quintero Cardoza, manifiesta mediante oficio que requiere ampliar la suspensión voluntaria del contrato No.601-2019 con el propósito de culminar su licencia de maternidad, por lo tanto se requiere ampliar la suspensión del contrato a partir del 01 de Agosto hasta el 15 de Agosto de 2019.</p> <p>Las responsabilidades en cuanto a sus obligaciones contractuales de gestión y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, los temas de la estrategia de corresponsabilidad y demás gestiones con la población y actores externos, serán realizadas durante el periodo de ausencia por Maria Teresa Ortiz y Victoria Vasquez, Reintegradoras I del GT Valle del Cauca.</p> <p>En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la suspensión solicitada no genera perjuicios para la entidad, toda vez que evaluado el plazo solicitado y la ejecución contractual, es viable concederla, porque en el GT Valle se cuenta con 3 Reintegradores I, dos de ellas estarán a cargo de las gestiones antes mencionadas.</p> <p>El valor a liberar es de \$2.240.500</p>	
IV. Fecha de Solicitud	22/07/2019

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
 MARIA ISABEL BARON	

Santiago de Cali, 22 de julio de 2019

Señores

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION

Atn; María Isabel Barón Caviedes

Coordinadora del GT

Cali

Cordial saludo:

De la manera más atenta solicito sus oficios para que se me amplíe la fecha de suspensión del contrato N° 601 como Profesional Reintegradora I, desde el 1 hasta el 15 de agosto del presente año para seguir atendiendo los motivos personales que dieron origen a dicha suspensión.

Muchas gracias por su amable gestión y quedando atenta a cualquier solicitud,


NATHALIA QUINTERO CARDOZA

CC 31.323.537 de Cali



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante: MHauromero
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-12-00
Fecha y Hora Sistema: 2019-07-26 4:06 p. m.

AARON ULISES ROMERO LUGO
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA
NORMALIZACION - ARN

RELACION DE PAGOS

Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	Número de Compromiso:	98219	Valor Total:	34.503.700,00	Saldo por pagar:	19.865.767,00
Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	31323537	Tercero:	NATHALIA QUINTERO CARDOZA		

DOCUMENTO SOPORTE

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	601	Fecha:	11/01/2019 0:00:00
--	---	---------	-----	--------	--------------------

OBJETO

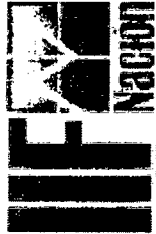
Prestar servicios como REINT - DPR en ARN VALLE DEL CAUCA

RITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS COINCIDENTE/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
NUMERO	VALOR	IVA			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
4			273519		2019-02-11	2.389.866,00	0,00	2.389.866,00	8298157440	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	601	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ENERO DE 2019
			533419		2019-03-11	4.481.000,00	0,00	4.481.000,00	8298157440	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	601	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS FEBRERO DE 2019
			792219		2019-04-10	4.481.000,00	0,00	4.481.000,00	8298157440	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	601	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2019
			1161319		2019-05-17	3.286.067,00	0,00	3.286.067,00	8298157440	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	601	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ABRIL DE 2019

IDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

ADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante:	MHauromero	AARON ULISES ROMERO LUGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-26-4:06 p. m.	



El futuro
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

MEM19-012465 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
Coordinador(a) ARN Valle del Cauca

Fecha: martes, 23 de julio de 2019

Asunto: Solicitud ampliación de suspensión de Contrato No. 601 - Nathalia Quintero

Cordial saludo:

La contratista Nathalia Quintero CC. 31.323.537 tiene a la fecha una suspensión de contrato hasta el 31 de Julio de 2019, sin embargo, está requiriendo que se amplie dicha suspensión hasta el 15 de Agosto del año en curso. Adjunto carta de solicitud y formato solicitud modificación contractual.

Atentamente,

MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
Coordinador(a) ARN Valle del Cauca

Con copia: No Aplica
Anexos: 3 Folios

Proyectó: Luz Stella Echeverría Blanco – Profesional Especializado Grado 15
Revisó: No Aplica